

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

06 de septiembre de 2023

Proceso	Ordinario de Única Instancia
Demandante	JESÚS MARÍA RAMÍREZ SERNA
Demandada	COLFONDOS
Radicado	05001 41 05 007 2022 00536 00
Decisión	REPROGRAMA AUDIENCIA

En el proceso de la referencia, se REPROGRAMA LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO, PRÁCTICA DE PRUEBAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO para el día **VIERNES 07 DE JUNIO DE 2024 A LAS 10:00 AM.**

Lo anterior en virtud de la solicitud elevada por la apoderada de la parte actora en los términos que a continuación se relacionan. Veamos:

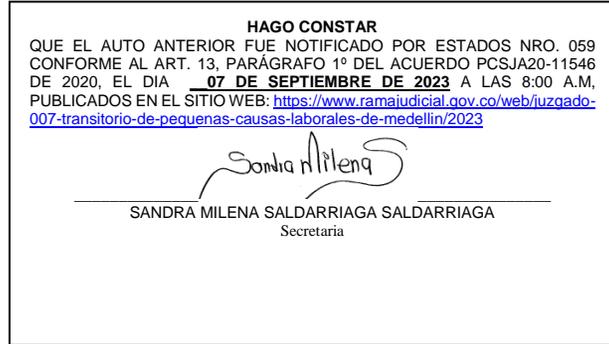
CLARA CECILIA ORREGO ÁLVAREZ abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma y actuando en calidad de mandataria judicial del señor **JESÚS MARÍA RAMÍREZ SERNA**, de la manera más respetuosa y por medio del presente escrito me permito solicitar aplazamiento de **LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 A.M.**, basado en que actualmente abogada y cliente nos encontramos recolectando toda la información necesaria con miras a solicitarle al fondo de pensiones aquí demandando el reconcomiendo y pago de la pensión de sobrevivientes a favor del señor SERNA RAMIREZ.

En vista de lo anterior le reitero mi solicitud de la manera más comedida para que se me **APLACE LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL DIA 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2023 A LAS 11:00 A.M.**, esto con el objetivo de agotar dicha reclamación, la cual influirá de manera directa en el proceso tramitado aquí.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

JUEZ



Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Laborales 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **46de8606b0ccfcb0ed4863fde28c107fcd19414d0bdeebafac08e281041fa501**

Documento generado en 06/09/2023 11:45:47 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>